



MUNICIPALIDAD DE COLOLACA, LEMPIRA



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), **CERTIFICA QUE:** en el mes de diciembre del año 2022 no se extendieron Registros para Motosierras por parte de la unidad Municipal Ambiental (UMA) en esta municipalidad.

Y para los fines que los interesados estimen convenientes se le extiende la presente NOTA ACLARATORIA en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira a los 3 días del mes de enero del año Dos Mil Veintitrés.

Pedro Alfonso Perdomo Melgar
Unidad Municipal Ambiental